## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 1 AGO. 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 230 de la Constitución de la República;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1°.- Desígnase Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Cr. Martín Dibarboure Rossini.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ Presion to no in República